



Ciudad de México a 08 de agosto de 2024

GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD (GTTM) MINUTA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

APARTADO 1. GENERALIDADES

Fecha: Jueves 25 de julio de 2024.

Hora: 10:00 a 12:00 horas.

Modalidad: Presencial. Hotel Marquis Reforma.

Objetivo: Presentar los avances de actividades realizadas, así como las acciones pendientes como parte del plan de trabajo.

APARTADO 2. PUNTOS RELEVANTES

En el marco de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas Migrantes (GTTM) del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) se llevó a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria. **NATHANIEL RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, coordinador del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), dio la bienvenida a las instituciones participantes y delineó las acciones estratégicas que se han realizado en el marco del Grupo.

Posteriormente, **GUSTAVO PINEDA**, de la UPMRIP, presentó el resumen de las actividades realizadas en el marco del Grupo en materia de análisis y capacitación.

VANESSA FORONDA, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) mencionó la importancia de tener un Diagnóstico en materia de información sobre tráfico de personas migrantes y felicitó a las instituciones participantes para abordar los factores de riesgo y retos que enfrentan las poblaciones migrantes en México.

ELÍ CRUZ, de OIM, comentó que es importante la colaboración con la UPMRIP y con las entidades federativas para la realización de las rutas y diagnósticos, que son una respuesta integral para el cumplimiento de los objetivos del pacto para la migración, reiteró el apoyo para las distintas instituciones a través de sus distintas áreas de trabajo.

ANDREA RODRÍGUEZ, de UPMRIP, presentó brevemente los resultados de dos investigaciones en materia de tráfico de personas recientemente publicadas en el portal la institución.



Por su parte, **AARÓN ERICK ÁLVAREZ**, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), comentó que las Rutas de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes, recibieron observaciones de la UPMRIP y señaló que las observaciones habían sido subsanadas y que fueron reportadas a todas las SIPINNAs estatales. Además, apuntó que se impartió el curso de “Trata y tráfico de personas” con más de 100 personas en donde participaron enlaces de todas las entidades federativas.

Por otro lado, **PATRICIA BEDOLLA**, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la (CEAV), mencionó que en el caso de la Comisión reviste una circunstancia particular porque la política pública y acciones que se lleva a cabo en CEAV es correctiva y no preventiva, pues ellos participan una vez que es acreditada la calidad de víctima de las personas.

Además, mencionó que en el curso sobre “Tráfico y trata de personas en movilidad” participó toda la Comisión y se convocó a todas las instituciones estatales y fue muy importante porque se les ha dado mayor fortaleza en cuanto a las rutas y dinámicas. Reiteró que la participación de la CEAV es tutelar pues la calidad de víctima la da la FGR y la CNDH, mientras que CEAV necesita tener conocimiento de la calidad de víctima.

En su participación, **MARCOS SHILÓN**, de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), mencionó que es necesario seguir explorando la ruta para caracterizar cuántas personas indígenas están involucradas en estos procesos para generar una política pública con enfoque de pertenencia cultural.

Por su parte, **RAFAEL LÓPEZ**, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), comentó que por normatividad el Consejo está supeditado a la UPMRIP y considera que se debe fortalecer ese nexo con ellos y con otras instituciones para que la estructura del grupo se fortalezca y no solo a necesidad federal sino local también. El CONAPO analiza los perfiles de las poblaciones migrantes y no los elementos de tipo jurídico.

FÁTIMA MENA, del Instituto Nacional de Migración (INM), agradeció la capacitación que da la UPMRIP en temas de tráfico y trata y es muy importante mantener la capacitación en esta línea. Además, señaló que para las acciones de control y verificación es preciso asegurar una ruta segura porque hay flujos migratorios que ya tienen una cita en EUA. Así como trabajar los diferentes protocolos para brindar un trato digno dentro del marco de su seguridad y eliminar el margen de acción de los traficantes.



DANIELA GÓMEZ de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas mencionó que se debe trabajar en una política pública preventiva con enfoque de abordar las causas estructurales y dar cumplimiento a la Agenda 2030. Añadió que la política pública debe dar orden a la migración segura y reforzar la importancia de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) y el entendimiento con los países vecinos de la región.

DANIELA SEGOVIA de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) habló de la presencia de personas con necesidades de protección internacional que tienen una situación de vulnerabilidad muy compleja cuando caen en las redes del tráfico. Reiteró la importancia de la capacitación para el fortalecimiento institucional, así como establecer las atribuciones de cada institución en términos de movilidad y generar un cuadro con las funciones y características de las instituciones que forman parte del GTMM.

Recalcó la necesidad de generar acciones con una perspectiva cultural y agregar dos tipos de movilidad en particular: el desplazamiento forzado y los flujos mixtos con necesidades de protección internacional. Además de contar con un perfil sociológico de las personas que son objeto de tráfico; generar una ruta segura, sobre cuáles son los trámites y para qué sirve cada documento y campañas de prevención intensas sobre el tránsito en nuestro país.

JUAN MANUEL MEIXUEIRO de la OIM comentó que las Rutas y el Diagnóstico son documentos sobre protección de las personas más allá de la persecución del delito y el porqué de la importancia de la participación de todas las instituciones.

VICTORIA SANTILLANA consultora de la OIM expuso los resultados del Diagnóstico y comentó que éste es un estado del arte de cómo se encuentra el Estado mexicano en materia de atención a migrantes objeto de tráfico. Es un ejercicio que reconoce el trabajo hecho. Comentó que en los anexos del diagnóstico ya se cuenta con la información de las atribuciones de cada institución que forma parte del Grupo. Abundó en que aunque hay muchos avances también hay áreas de oportunidad como homologar el término de tráfico ilícito de migrantes con el marco internacional y establecer la diferencia entre el tráfico ilícito y el tránsito irregular, así como la trata de personas.

Como parte de los comentarios, **RAFAEL LÓPEZ** de CONAPO comentó que con la creación del Programa nacional de población sería oportuno revisar el objetivo 4 en materia de tráfico.



Por su parte, **ALEJANDRA NAVARRETE** de INMUJERES solicitó que en la sección de marco normativo agregar la Ley de las mujeres para una vida libre de violencia y un apartado de campañas informativas o una caja de herramientas con las que cuentan las instituciones. Finalmente, **PATRICIA BEDOLLA** de CEAV felicitó el trabajo y el esfuerzo, y consideró el Diagnóstico como un buen punto de partida para el siguiente sexenio.

Posteriormente, **GRACIELA MARTÍNEZ** de UPMRIP expuso el Mapa de Rutas, Asistencia y Riesgos Asociados a la Movilidad Irregular por México (RARAMIR) con el propósito de que las instituciones de GTTM conocieran su funcionamiento, potencial y saber cuáles son los datos en materia de migración, delitos y, particularmente, tráfico con los que podrían alimentar esta herramienta digital.

Finalmente se concluyó la reunión con la lectura de los acuerdos.

APARTADO 3. ACUERDOS

Acuerdo
1. Actualizar y compartir la versión final del “Diagnóstico sobre las estrategias, acciones e información en materia de tráfico ilícito de personas”
2. Enviar solicitud de información sobre propuestas de actividades del GTTM de cara a la próxima administración
3. Enviar solicitud de información sobre puntos focales, atribuciones y acciones realizadas por las instituciones del GTTM en materia de tráfico ilícito.
4. Enviar solicitud de información y formato sobre cuál es la información en materia de migración, riesgos y tráfico con que cuentan las instituciones del GTTM para contribuir al “Mapa de Rutas, Asistencia y Riesgos Asociados a la Movilidad Irregular por México”.

APARTADO 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Elaborada por:
Gustavo Pineda Loperena

Validada por:
Instituciones del Grupo de Trabajo Sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad (GTTM)